

152a. sesión

Lunes 17 de agosto de 1981, a las 11.35 horas

Presidente: Sr. T. T. B. KOH (Singapur).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE señala a la atención de la Conferencia el programa de trabajo para la tercera semana del período de sesiones, cuya aprobación ha recomendado la Mesa de la Conferencia. Menciona asimismo la cuestión planteada en una sesión anterior respecto de la conveniencia de fijar plazos para la labor del Comité de Redacción.

2. El Sr. SYMONIDES (Polonia), haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Estados de Europa oriental, dice que apoya el programa de trabajo propuesto para la tercera semana del período de sesiones, y señala que se ha reservado tiempo y se han previsto instalaciones y servicios para una labor rápida acerca de los problemas que quedan por resolver, y que las negociaciones sobre el importante problema de la delimitación también proseguirán durante la semana. Aunque hubiera sido preferible tener también un programa de trabajo para la semana siguiente,

el grupo que representa tiene entendido que el Presidente y el Colegio se reservan una mayor libertad para asignar el resto del tiempo en consonancia con las necesidades urgentes. El programa de trabajo no constituye un fin en sí mismo, sino un instrumento para alcanzar los objetivos previstos en las decisiones de la Conferencia de 28 de agosto de 1980 (A/CONF.62/BUR.13/Rev.1) y en la 149a. sesión plenaria, de 16 de abril de 1981. El orador está seguro de que se hará lo necesario para concluir las negociaciones sobre los problemas pendientes; pero es indudable que el éxito del período de sesiones depende mucho de la labor del Comité de Redacción. El grupo de Estados de Europa oriental exhorta al Comité de Redacción a que redoble sus esfuerzos. El grupo considera que el objetivo final que se persigue en el período de sesiones es formalizar el proyecto de convención.

3. El Sr. UL-HAQUE (Pakistán), Presidente del Grupo de los 77, dice que se le ha encargado sugerir que el pro-

grama de trabajo para las semanas próximas se organice de tal modo que se pueda formalizar el texto del proyecto de convención antes de que concluya el período de sesiones. A este respecto, debe tenerse presente la posibilidad de prorrogar, de ser necesario, el período de sesiones, por una quinta semana.

4. El PRESIDENTE responde que esta cuestión será examinada en la siguiente sesión plenaria, que se celebrará el 21 de agosto. Indica que sería útil que los grupos regionales se reuniesen para considerar los dos problemas planteados por el Presidente del Grupo de los 77. El Colegio se reunirá el jueves para preparar la sesión del viernes 21 de agosto y tendrá en cuenta esos problemas.

5. El Sr. MWANANG'ONZE (Zambia) dice que, antes de que se apruebe el programa de trabajo, su delegación desea recordar a la Conferencia que, a su juicio, entre los problemas pendientes que han de ser objeto de negociaciones figura la limitación de la producción. Los productores africanos de metales a los que afectará la explotación minera de los fondos marinos han hecho propuestas, y otras delegaciones están tratando de encontrar otras soluciones constructivas. También deben proseguir las negociaciones sobre las cuestiones de la plataforma continental, la zona económica exclusiva y el acceso al mar de los países sin litoral.

6. El Sr. VALENCIA-RODRIGUEZ (Ecuador) se declara de acuerdo con el programa de trabajo propuesto. Sin embargo, las actuaciones en la continuación del décimo período de sesiones deben basarse estrictamente en el documento A/CONF.62/BUR.13/Rev.1 (nota del Presidente sobre el programa de trabajo para el décimo período de sesiones). Así pues, la formalización del proyecto de convención debe quedar sujeta a dos condiciones básicas; una de ellas es la conclusión de las negociaciones sobre las cuestiones pendientes, y la otra, el resultado positivo de las consultas entre delegaciones acerca de los problemas a los que no se ha encontrado solución adecuada en el texto revisado. Además de las cuestiones calificadas de pendientes, hay otros problemas que también exigen una negociación en los comités y grupos apropiados. Este es el único medio para crear las condiciones adecuadas para formalizar el texto.

7. El PRESIDENTE expresa la esperanza de que no haya un debate prolongado sobre la cuestión de la formalización del proyecto de convención, la cual dependerá, en primer lugar, de la conclusión de las negociaciones sobre los problemas pendientes identificados al final del noveno período de sesiones y, en segundo lugar, de los resultados de las consultas sobre ciertos otros problemas.

8. El Sr. MAZILU (Rumania) dice que su delegación está de acuerdo con las propuestas formuladas por la Mesa de la Conferencia, pero estima que, en lo que queda de la continuación del décimo período de sesiones habrá que crear las condiciones apropiadas para celebrar serias negociaciones sobre todos los problemas pendientes, inclusive — además de la delimitación de las zonas marinas — el paso inocente de los buques de guerra extranjeros, algunos aspectos relativos al acceso a los recursos vivos de la zona económica exclusiva y algunas cuestiones relativas a las cláusulas finales.

9. La delegación de Rumania ha afirmado en otras ocasiones su creencia de que la organización de los trabajos futuros debe subordinarse a la finalidad principal de la Conferencia, que consiste en lograr soluciones satisfactorias para todos los problemas pendientes, mediante auténticas negociaciones con la participación de todos los Estados interesados. En consecuencia, deben tenerse en cuenta todos los problemas expuestos en anteriores perio-

dos de sesiones pero que hasta ahora no han sido objeto de negociación.

10. El Sr. DAVEREDE (Argentina) dice que hay otras cuestiones pendientes que aún no han sido negociadas a causa de las circunstancias especiales que se dan en la Conferencia. Algunos aspectos del texto oficioso de la convención requieren más negociaciones para lograr un mayor grado de consenso. El propio Presidente ha dado garantías de que habrá posibilidades para examinar de nuevo esas cuestiones.

11. El Sr. TSHIKALA KAKWAKA (Zaire) estima que en el programa de trabajo deben tenerse en cuenta todos los problemas pendientes. Como el representante de Zambia, considera que la cuestión de la limitación de la producción constituye un problema pendiente. Ese problema no es nuevo y se ha vuelto a remitir a la Primera Comisión, pero no se ha obtenido ninguna respuesta satisfactoria. El orador espera que no se olvide el problema de la limitación de la producción cuando se decida acerca del programa del trabajo ulterior en la siguiente sesión plenaria. También habrá que seguir considerando la cuestión del acceso al mar de los países sin litoral y en situación geográfica desventajosa.

12. El Sr. ARIAS SCHREIBER (Perú) apoya la posición adoptada por las delegaciones del Ecuador, Rumania y la Argentina. Como esa cuestión fue planteada en la sesión plenaria oficiosa de 5 de agosto y remitida a la Segunda Comisión, desea saber qué progresos se han logrado.

13. El PRESIDENTE dice que preguntará al Presidente de la Segunda Comisión acerca del desarrollo de las consultas de que se trata, y que informará al respecto a la Conferencia en la siguiente sesión plenaria.

14. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Primera Comisión, respondiendo a las observaciones del representante de Zambia sobre la limitación de la producción, dice que los procedimientos que ha adoptado en el actual período de sesiones se han ajustado estrictamente a las pautas que le marcaron las partes interesadas. Prosiguen las negociaciones, y el orador está alentando a otras delegaciones a que les dediquen tiempo. La delegación de Zambia ha pedido a las demás partes en las negociaciones que formulen propuestas para ayudar a resolver los problemas. Ello es, en realidad, un llamamiento para ver si puede lograrse alguna solución conciliatoria. Personalmente, el orador no puede recomendar ningún procedimiento determinado hasta que los interesados estimen oportuno que se modifique el existente.

15. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Conferencia desea aprobar el programa de trabajo propuesto por la Mesa de la Conferencia.

Así queda acordado.

16. El PRESIDENTE dice que, tras una reunión oficiosa de los presidentes de las tres comisiones, el Colegio invitó a los coordinadores de los seis grupos lingüísticos a reunirse con él. En esa ocasión, explicó al Presidente del Comité de Redacción y a los coordinadores la sugerencia hecha por el grupo de Estados de Europa oriental y por el Grupo de los 77 en el sentido de que se fijara un plazo para la terminación de la labor de ese Comité. Les preguntó si consideraban posible que el Comité de Redacción terminara su labor el 24 de agosto (o el 28 de agosto) de 1981. Sólo un coordinador respondió afirmativamente; los otros cinco respondieron que era de todo punto imposible que el Comité de Redacción terminase su labor para el 24 de agosto, y ni siquiera para el 28 de agosto.

17. El Presidente del Comité de Redacción señaló, por su parte, que el Comité había trabajado 8 y hasta 10 horas al

día, y que era humanamente imposible perderle más. Puso de relieve que el Comité no debía ser por ningún motivo la víctima propiciatoria del retraso de los trabajos de la Conferencia. También recalcó la necesidad de una reunión de cinco semanas del Comité de Redacción entre períodos de sesiones, una vez terminado el actual período de sesiones. Sin embargo, este aspecto debe dejarse pendiente para que sea examinado en la siguiente sesión plenaria de la Conferencia.

18. Por el momento, el orador desea asegurar a los presidentes del grupo de Estados de Europa oriental y del Grupo de los 77 que ha actuado de acuerdo con sus sugerencias y ha examinado la cuestión con el Presidente del Comité de Redacción y los coordinadores de los seis grupos lingüísticos, todos los cuales (con la sola excepción de un coordinador) han estimado que es imposible ajustarse a la fecha del 24 de agosto (o del 28 de agosto).

19. El Sr. BEESLEY (Canadá), Presidente del Comité de Redacción, recuerda su predicción de que, en alguna etapa de la Conferencia, surgiría una situación en la que se manifestaría el deseo repentino de que el Comité de Redacción concluyera su labor lo antes posible. Como esa situación ha surgido ahora, desea señalar que el Comité de Redacción no pudo iniciar su labor hasta que la Conferencia lo estimó oportuno. Hay la dificultad adicional de que la Conferencia está trabajando con un conjunto de cuestiones relacionadas entre sí, lo que hace que el Comité de Redacción no pueda iniciar la labor sobre los asuntos examinados en una de las comisiones sin considerar la marcha de los trabajos de las demás.

20. En el período de sesiones precedente, la Conferencia decidió que el Comité de Redacción, en las tres primeras semanas de su reunión entre períodos de sesiones, diera prioridad a la labor relativa a la parte XV del proyecto de convención; sólo después de ello se ha ocupado el Comité de la parte XI del proyecto de convención, que es el resultado de los trabajos de la Primera Comisión. De hecho, la parte XV ha resultado ser más difícil de lo que se había previsto. Para no dar sino un ejemplo, un solo artículo ha sido objeto de 92 páginas de recomendaciones, sin que ninguna de ellas haya sido trivial. Cada una de esas recomendaciones ha sido examinada en tres fases; la primera, en cada uno de los grupos lingüísticos; la segunda, realizada por los coordinadores de los grupos lingüísticos; y la tercera, por todo el Comité de Redacción. Ha terminado la segunda fase de la labor en lo que respecta a la parte XV, pero aún hay que ocuparse de los anexos, y no se han iniciado los trabajos relativos a las partes XVI y XVII.

21. El Comité de Redacción se ve obligado a trabajar a un ritmo relativamente lento porque los proyectos de disposiciones le llegan de lugares distintos y por ello carecen de homogeneidad. Además, tan sólo el volumen del material es ya un obstáculo para una acción rápida. Por último cabe decir con toda franqueza que los proyectos de disposiciones contienen muchos defectos técnicos que el Comité de Redacción está obligado a corregir.

22. Ante todas estas dificultades, el Comité de Redacción ha ideado un procedimiento con arreglo al cual toda cuestión que exija una decisión sustantiva se remite de nuevo a la Conferencia. Al propio tiempo, ha de tener presente la historia de la elaboración de cada uno de los artículos; no puede descartar una propuesta simplemente porque alguien

objeto que es de fondo. El proyecto de convención representa varios años de una labor realizada por muchos grupos diferentes, y las partes producidas por cada uno de esos grupos suelen ser el resultado de transacciones políticas. Por muy brillante que sean esas transacciones, el lenguaje en que se han expresado no constituye necesariamente unas normas jurídicas apropiadas. El Comité de Redacción tiene el deber de reajustar el texto para que la convención pueda aplicarse.

23. El orador no se opone a que se fije un plazo, pero exhorta a que éste sea realista. Es justo recordar que, en otras etapas de la Conferencia, otros órganos han actuado a un ritmo realmente lento, sin que se haya hecho la menor objeción. El Comité de Redacción sigue teniendo ante sí una tarea formidable; se ha ocupado de 19 artículos de la parte XI, pero aún debe examinar 38 artículos sustantivos de esa parte, así como los 105 artículos de los anexos III a VIII.

24. La labor del Comité de Redacción es de tal naturaleza que cada uno de los representantes que en él participan ha de actuar constantemente. El Comité está realizando una actividad de redacción multilingüe sin precedentes. Ha de esforzarse constantemente por evitar toda discrepancia entre los textos en diferentes idiomas y asegurar que la Conferencia elabore una sola convención en seis idiomas, y no seis convenciones. Esa tarea exige mucho trabajo paciente y un elevado grado de capacidad profesional. Aunque el orador no tiene objeciones a que la Conferencia exhorte al Comité de Redacción a acelerar su labor, le pide que comprenda que la labor del Comité no puede realizarse en forma precipitada en unas cuantas semanas. El Comité está trabajando sabiendo que la cuestión tiene urgencia, pero tiene gran interés en hacer bien su labor.

25. El Sr. PRANDLER (Hungría), haciendo uso de la palabra en nombre del presidente del grupo de Estados de Europa oriental, dice que resulta claro a todos los participantes que la propuesta de su grupo tenía por finalidad inducir al Comité de Redacción a terminar su labor lo antes posible. Tras las explicaciones dadas por el Presidente de la Conferencia y el Presidente del Comité de Redacción, el orador desea dejar aclarado que su grupo reconoce plenamente la competencia, la capacidad y la dedicación de todos los miembros del Comité de Redacción y agradece los esfuerzos desplegados por éste. La intención del grupo fue poner de relieve la importancia de acelerar la labor de ese importante órgano; pero, al propio tiempo, desea expresar cuánto aprecia la valiosa asistencia prestada por la Secretaría al Comité de Redacción.

26. A la luz de las explicaciones dadas por el Presidente del Comité de Redacción, la mejor solución sería que el grupo de Estados de Europa oriental introdujera, en la siguiente sesión plenaria de la Conferencia, una propuesta sobre la cuestión de un plazo para terminar la labor del Comité de Redacción. En la etapa actual, el grupo no insiste en su propuesta de que el plazo concluya el 24 de agosto de 1981 y mantiene únicamente el fondo de la propuesta, es decir, su opinión de que el Comité de Redacción debe terminar su labor lo antes posible.

27. El PRESIDENTE agradece al presidente del grupo de Estados de Europa oriental su cooperación.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.